

XIII. Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Compromisos

Siglas	Indicador/ Meta	Cumplimiento de meta	Compromiso	Comentario o justificación del avance reportado	Comentario del OIC
AI.1			Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	El Colegio de la Frontera Sur no tiene expedientes reservados por desclasificar, por lo que se cumple con el principio de máxima publicidad.	
AI.2			Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	La Unidad de Transparencia de ECOSUR, ha solicitado a todas las unidades administrativas documentar las actividades o acciones que lleven a cabo en sus respectivas áreas, de acuerdo con las facultades, competencias o funciones establecidas en la normatividad aplicable a cada área generadora de información.	
AI.3			Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	La Unidad de Transparencia de ECOSUR al 30 de marzo concluyó una guía para la elaboración del aviso de privacidad, la cual será difundida a las áreas que recaban datos personales de acuerdo al inventario de bases de datos levantada en el 2017.	
AI.4			Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la	Con el objeto de optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de información, la Unidad de Transparencia de ECOSUR continúa brindando	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			atención a solicitudes y recursos de revisión.	asesoramiento de manera personalizada a las áreas generadoras de la información. En el trimestre enero-marzo se recibieron 8 solicitudes de información, atendidas en un tiempo aproximado de 11.25 días/20 días.	
AI.5			Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Se ha difundido la normativa y los formatos oficiales a las áreas generadoras de la información; al mismo tiempo se ha brindado el asesoramiento oportuno al personal encargado del llenado de los formatos para que la información cumpla con las características de: veracidad, confiabilidad oportuna, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad.	
AI.6			Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	La Unidad de Transparencia de ECOSUR envió a la Dirección de Capacitación del INAI la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación de los Servidores Públicos e integrantes de los sujetos obligados. Se difunde un cartel en las mamparas en el cual se publica la capacitación que ofrece el INAI en línea a través de la plataforma CEVINAI.	
AI.7			Diseñar estrategias para concientizar a las	Con el propósito de concientizar a los servidores públicos, la Unidad de Transparencia de ECOSUR difundió, a través del correo electrónico institucional,	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	la importancia de proteger sus datos personales.	
AI.8			Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	Con la publicación reciente de la Guía de Gobierno Abierto 2018, para el segundo trimestre se informará sobre el resultado de las acciones emprendidas respecto a las consultas ciudadanas.	
AR.1			Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.	La institución cuenta con los instrumentos de consulta y control archivístico, se tiene el catálogo de disposición documental validado. En el Portal de Obligaciones de Transparencia se actualizaron, informe y calendario de cumplimientos, así como la guía simple de archivos. Se han actualizado los inventarios generales conforme a las transferencias primarias recibidas en el archivo de concentración. Se ha dado inicio al proceso de identificación y valoración documental para la próxima solicitud de baja documental, conforme a los plazos de conservación que se detallan en el catálogo de disposición documental. Es importante mencionar que el indicador es acumulado y su reporte es anual.	
AR.2			Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos	Sistema Institucional de Archivos.- la Institución cuenta con Área Coordinadora de Archivos, Archivos de Tramite-AT (datos en la guía simple) y Archivo de Concentración en las Unidades: Central y Campeche, en los cuales se han logrado avances considerables en los objetivos planteados, apoyando a las acciones de transparencia y rendición de cuentas; así como, el de	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			<p>como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.</p>	<p>liberar en proporciones considerables a los AT con las transferencias primarias conforme al catálogo de disposición documental. Se continuará con el programa de capacitación de responsables y operadores de AT que se describe en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico el cual contempla 3 cursos. El plan fue autorizado por el Comité de Transparencia de ECOSUR el 29 de enero con el acuerdo R-IE-CT-2018-3. Se continúa con la asesoría interna a los AT, en los cuales se ha logrado un archivo organizado y controlado que permite la ágil consulta y seguimientos. Es importante mencionar que el reporte del indicador es anual.</p>	
CP.1			<p>Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LAPP y RISFP. Capacitar a los servidores públicos de las áreas compradoras de las dependencias y entidades, en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.</p>	<p>Con el fin de mejorar la comprensión de los servidores públicos de ECOSUR sobre el tema de conflictos de interés vinculados a la contratación pública. Esta se llevó a cabo en una sesión de Comité de Adquisiciones, en los asuntos generales se brindó una plática informativa al respecto y se envió una guía correspondiente al tema a los servidores públicos relacionados con esta área. Con esta plática se cubre 1 de las 4 capacitaciones que se darán durante el ejercicio 2018 (25%)</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

CP.2			<p>Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.</p>	<p>Se efectuaron 3 licitaciones públicas nacionales consolidando los Seguros de gastos médicos mayores, de personas y patrimoniales, reservación y expedición de pasajes aéreos y combustible. Se hizo uso del contrato marco vigente relativo a Vales de Despensa</p>	
CP.3			<p>Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.</p>	<p>En el primer trimestre de 2018, de un total de 80 procedimientos, en 65 se utilizó preferentemente el sistema COMPRANET, dando un porcentaje del 75% respecto del total.</p>	
CP.4			<p>Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la</p>	<p>Se ha instituido la cláusula del procedimiento de conciliación en los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, en caso de desavenencia.</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.		
IEI.1			Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.	El proyecto de inversión de recursos propios denominado: "Construcción de cubículos y aulas del posgrado de la Unidad Villahermosa de El Colegio de la Frontera Sur", para el periodo 2018-2019, está en proceso de autorización por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP. Este proyecto está alineado a todos los instrumentos de la planeación nacional: PND 2013-2018, PSE 2013-2018, PECiTI 2014-2018 y al Plan Estratégico de Mediano Plazo Institucional (PEMP) 2014-2018.	
IEI.2			Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	No se han realizado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas (APP), este esquema es aplicable principalmente para mega-proyectos de infraestructura.	
IEI.3			Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones	Se ha efectuado la evaluación socioeconómica de tipo ficha técnica del proyecto de Construcción de cubículos y aulas de posgrado de la Unidad Villahermosa, el cual está en proceso de revisión y autorización por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para obtener el registro de Cartera de inversión. La Unidad de Inversiones de la SHCP de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos para la elaboración y presentación	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.	del informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal, no ha requerido evaluaciones ex-post para los proyectos y programas de inversión autorizados a ECOSUR.	
IEI.4			Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.	Se mantiene comunicación con el personal de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) y de la Unidad de Inversiones (UI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el proceso de autorización y asignación del número de Cartera de los programas y proyectos de inversión que se ingresan en el Sistema de Hacienda.	
IEI.5			Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.	Al cierre del primer trimestre del ejercicio se encuentra en proceso de autorización por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Proyecto de Construcción de cubículos y aulas del posgrado de la Unidad Villahermosa 2018-2019; por lo tanto, no se cuenta con ninguna cartera de inversión autorizada que requiera darle seguimiento en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI).	
MR.1			Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen	No se tiene trámite registrado ante COFEMER.	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			<p>impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.</p>		
MR.2			<p>Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar -mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente.</p>	<p>En 2017 con el cambio de responsable de este compromiso se realizó un inventario de las normas internas de ECOSUR ascendiendo a un gran total de 48, sobre esta base para el ejercicio 2017 se instrumentó un plan anual de trabajo donde se fijó como meta actualizar diez de esas normas, logrando actualizar en dicho periodo 9 de las mismas, teniendo como cumplimiento el 90%. Las normas actualizadas en 2017 en suma con las que agotaron ese proceso durante el periodo 2014-2016 dan un gran total de 28 normas actualizadas o simplificadas, lo que representa un avance del 58.3% respecto de la base de 48.</p> <p>Por lo que hace a las 20 normas restantes se realizarán las acciones necesarias a efecto de que la unidad administrativa responsable de su aplicación se pronuncie respecto de la necesidad de su actualización.</p>	
OR.1			<p>Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades,</p>	<p>La estructura orgánica de la entidad está ajustada a las atribuciones conferidas a la misma.</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.		
OR.2			Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	Una vez que el Manual de Organización esté, podrá detectarse si existe o no duplicidad en algunas funciones administrativas de la entidad. Se lleva un avance aproximado del 90%.	
OR.3			Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	En la estructura vigente con la que cuenta la entidad, se puede observar que las plazas de mandos medios y superiores son las mínimas requeridas para cumplir con los programas institucionales de trabajo establecidos, están debidamente justificadas y por lo tanto es improcedente su eliminación.	
OR.4			Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	La Entidad se apega al presupuesto aprobado por la SHCP para el presente ejercicio fiscal, para la contratación de prestadores de servicios por honorarios.	
OR.5			Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	Una vez que se cuente con la actualización del Manual de Organización, podrá detectarse si es o no factible proponer funciones transversales que sean susceptibles de compactarse.	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

OR.6			Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	La Entidad no ha tenido crecimiento de plazas en los últimos años. Con las que actualmente se cuenta, puede observarse que el mayor número de ellas corresponden a las áreas sustantivas (investigadores y técnicos).	
OR.7			Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	El gasto programable en servicios personales refleja un aumento en proporción con el incremento del tabulador de sueldos y salarios para el personal Científico, Técnico, Administrativo y de Apoyo; el presupuesto asignado al Centro en este rubro es el mínimo necesario para cumplir los objetivos y metas de ECOSUR, por lo que no es factible una disminución ya que afectaría el funcionamiento, así como el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. En el ejercicio 2012 la proporción del gasto de servicios personales en relación al gasto total programable ejercido representó 51.63% y en el primer trimestre de 2018 dicha proporción representa el 80.93%. La tendencia es que no baje la proporción en comparación con el ejercicio 2012, debido al incremento salarial y por la reducción del presupuesto autorizado a ECOSUR.	
OR.8			Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	El gasto de operación administrativo ha presentado en el trimestre un ejercido de 8,557.2 miles de pesos, comparado contra el ejercido en el mismo período de 2017 por 7,536.0 miles de pesos, se refleja una variación de 13.55%, misma que está arriba de la inflación anualizada de 5.34% al cierre del mes de febrero de 2018. Dicha variación se explica por una mayor captación de recursos propios en el capítulo	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

				2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales) en el primer trimestre 2018, que permitió cubrir las necesidades para el desarrollo de las actividades de los proyectos financiados con recursos propios, originando un mayor gasto de operación administrativo.	
OR.9			Reducir el presupuesto destinado a viáticos convencionales y gastos de representación.	La Entidad ha disminuido al mínimo indispensable los gastos destinados a viáticos y convenciones, así como los gastos de representación, y la principal acción que ha promovido para reducir el presupuesto destinado en dichos rubros es la celebración de videoconferencias remotas entre el personal que labora en las cinco Unidades de ECOSUR y con personal de otras instituciones. En el periodo enero - marzo 2018, se estima un ahorro en viáticos de 1,093.7 miles de pesos, así como, 2,232.0 miles de pesos en gastos de transportación.	
OR.10			Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad	La impresión de libros y publicaciones que se realiza en la institución está relacionada directamente con la función sustantiva de ECOSUR. El material que se edita por iniciativa del personal académico de ECOSUR utilizando recursos fiscales, recursos propios o en coedición con otras instituciones, incluye libros académicos, revista ecofronteras, guías científicas, obras de divulgación y manuales, entre otros. En el primer trimestre se ha ejercido en "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades", la cantidad 702.8 miles de pesos.	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

OR.11			Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	Durante el periodo de enero - marzo 2018, el personal académico, estudiantil, administrativo y de apoyo de ECOSUR ha participado en un total de 558 videoconferencias remotas entre las cinco sedes y con personal de instituciones nacionales e internacionales. Lo anterior permitió una disminución relevante de los gastos de viáticos y transportación que se calcula en 1,093.7 miles de pesos de ahorro en viáticos y 2,232.0 miles de pesos en gastos de transportación.	
OR.12			Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	La institución no realiza donativos o aportaciones a organismos internacionales, y no lo tiene contemplado en el presupuesto aprobado.	
OR.13			Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	La institución no realiza gastos de comunicación social.	
OR.14			Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	El 23 de febrero de 2018 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno para el Ahorro de Energía (CIAE), en el que se informaron las acciones enfocadas al ahorro energético que se llevarán a cabo en las Unidades en 2018, así como el avance al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) para el control sobre el uso y rendimiento de combustible.	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

OR.15			<p>En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.</p>	<p>En el trimestre no se realizaron construcciones, ni adecuación de inmuebles. Se siguen llevando a cabo diversas medidas para el uso eficiente de la energía eléctrica, combustible y agua en apego a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. En las unidades se continúa con el reemplazo de luminarias, se continúa con horarios de encendido y apagado de aire acondicionado, se desconectan los enfriadores, en Chetumal se continúa utilizando el sistema de captación de agua de lluvia, principalmente. Se ha establecido un plan de trabajo del Comité Interno de Ahorro de Energía que promueve una serie de acciones conducentes al ahorro.</p>	
OR.17			<p>Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP) Sistema de Contratos de</p>	<p>En cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se presentó a la Dirección de Registro Público y Control de Inmobiliario del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales (INDAABIN), la actualización de la información de los 7</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en Destino, uso o arrendamiento.	inmuebles con que cuenta El Colegio de la Frontera Sur, estos fueron validados electrónicamente en el Sistema de Inventario del PIFP, en el primer trimestre del año. La información del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) se actualiza de forma quincenal y se ha efectuado en tiempo y forma.	
PT.1			Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	La Guía de Gobierno Abierto fue publicada en el 23 de marzo de 2018 por la Secretaría de la Función Pública, y las primeras acciones se reportarán en el segundo trimestre.	
PT.2			Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	La Guía de Gobierno Abierto fue publicada en el 23 de marzo de 2018 por la Secretaría de la Función Pública, y las primeras acciones se reportarán en el segundo trimestre.	
PT.3			Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	La Guía de Gobierno Abierto fue publicada en el 23 de marzo de 2018 por la Secretaría de la Función Pública, y las primeras acciones se reportarán en el segundo trimestre.	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

PRO.1			<p>Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.</p>	<p>A finales de 2017, se realizó una identificación y priorización de los procesos a partir del análisis de la cadena de valor (As is), que fueron precedidas por la medición del nivel de impacto de los procesos en la misma cadena, y en otras áreas y problemáticas, de manera a aportar una priorización lo más objetiva posible. Durante este año se ha dado el espacio para que la firma consultora realice una revisión al trabajo realizado post presentación a cada dirección de área y a la Dirección General. Una vez obtenido el documento mejorado, se iniciará el mapeo de los procesos de nivel 1 y 2, que permitirá (1) asignarse de manera formal a cada área la responsabilidad sobre los mismos, y (2) verificar si es posible una optimización. Paralelamente, se está trabajando la estandarización de algunos procesos, como son el de Adquisiciones y los asignados a la UTIC.</p>	
RH.1			<p>Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.</p>	<p>ECOSUR tiene convenios de colaboración registrados con instituciones públicas y privadas para el intercambio académico, alumnado y colaboración en proyectos de investigación. En el periodo que se reporta se firmaron 2 convenios, uno de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas y otro de colaboración para estancias académicas e intercambio y servicio social. Asimismo, con la finalidad de establecer intercambio de ideas y experiencias relacionadas con la actividad administrativa entre los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI's), se llevan a cabo periódicamente reuniones coordinadas por el CONACYT. En este</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

				<p>primer trimestre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General, Dirección de Administración y Recursos Humanos con personal del CONACYT y la SHCP para revisar el tema de prestaciones socioeconómicas.</p>	
RH.2			<p>Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.</p>	<p>La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico (EPA). La guía para el reclutamiento, selección y contratación del personal administrativo y de apoyo está teniendo modificaciones.</p>	
RH.3			<p>Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.</p>	<p>Para el área sustantiva, se han formalizado convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior, para intercambio de docentes y temas de investigación. Véase RH1.</p>	
RH.4			<p>Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.</p>	<p>La entidad cuenta con un sistema y mecanismos de evaluación interno para el personal académico que se aplica cada año, y cada 3 años por la Comisión Dictaminadora Externa, mismos que están especificados en la normatividad de la institución. El personal administrativo y de apoyo cuenta con un programa anual de estímulos que establece los lineamientos generales y criterios de evaluación para su pago. En el periodo que se reporta se aplicó la evaluación correspondiente al ejercicio 2017.</p>	
RH.6			<p>Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos,</p>	<p>Se cuenta desde 2016 con un estudio de prospectiva en materia de recursos humanos. Derivado de este estudio en este trimestre se avanzó en un 90% en la actualización del Manual de Organización, así como en</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			profesionalización y organización.	la guía para el reclutamiento, la selección y contratación de personal administrativo y de apoyo. Ambos documentos serán revisados por las instancias superiores, para ser formalizados. Las Condiciones Generales de Trabajo no han sido formalizadas porque las mismas han sido enviadas a instancias externas para su opinión.	
RH.7			Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	En apego a la normatividad aplicable, la entidad actualiza y reporta de manera quincenal la información en el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) ante la Secretaría de la Función Pública. Así mismo, de manera mensual se registra en tiempo y forma la información correspondiente a servicios personales en el Sistema Integral de Información en la SHCP.	
RH.8			Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.	El Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, aprobado por el Órgano de Gobierno, es la base para las acciones de crecimiento y organización ocupacional. Respecto a la proyección de crecimiento de la planta académica, la institución se mantiene con la misma planta de investigadores formada por 164 incluyendo en este número a 26 personas de cátedras, siendo precisamente las cátedras el único crecimiento en el número de investigadores, toda vez que es nula la creación de plazas.	
TIC.1			Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin	Durante 2017 se recibió autorización por parte de COFEMER para la realización del cambio de denominación y alcances del trámite registrado, falta una adecuación técnica de compatibilidad para la	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.	aplicación de gráfica base requerida. En el trimestre abril-junio se concluyó el compromiso con la ola 20 al 100%. A partir del pre-registro del trámite de posgrado en la Ventanilla Única; en el mes junio fue validado y liberado satisfactoriamente por el Lic. Ricardo Robles Gil Rabasa de la Unidad de Gobierno Digital. El posgrado de ECOSUR se beneficia con la publicación de un pre-registro en línea a través del link: https://www.gob.mx/tramites/ficha/pre-registro-a-los-programas-de-posgrado-de-ecosur/ECOSUR4482 . Se ha dado cumplimiento a la ola 20 al 100%; ha sido validado por la Secretaria de la Función Pública. Se ha mantenido activa y funcionando la plataforma	
TIC.2			Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso del correo electrónico y/o la firma electrónica avanzada cuando sea procedente, con el fin de privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónicos para promover un gobierno sin papel.	Se concluyó la programación 5 de 7 sistemas informáticos para eficientar y digitalizar procesos administrativos y, privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónico con impactos positivos , además de disminuir el uso de papel e incrementar su eficiencia respecto a los 8 Manuales Administrativos de Aplicación General (MAAG) . Los sistemas son los siguientes: (1) consulta de entrada y salida del personal administrativo, correspondiente al MAAG en materia de Recursos Humanos; (2) control de combustible y (3) control de mantenimiento vehicular, correspondientes al MAAG en materia de Recursos Materiales; (4) bitácora de servicios informáticos y (5) apartado de videoconferencia, correspondientes al MAAG TIC-SI; y (6) contratos y convenios de colaboración académicos. En los próximos trimestres, se analizará la viabilidad de digitalizar otros procesos administrativos y sustantivos. De los sistemas informáticos que automatizan los	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

				<p>procesos administrativos digitalizados, están concluidos al 100% 1) Bitácora de Servicios de informática, 2) Apartado de videoconferencia y 3) consulta de entrada y salida del personal administrativo, 4) Control de combustible y 5) pago de jornales.</p>	
TIC.3			<p>Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.</p>	<p>A partir del 10. de marzo del 2017 se nombró al nuevo titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC). Se integró el comité para la homogenización de los procesos de adquisiciones de TIC de las cinco unidades. Se da seguimiento a la cartera ejecutiva de proyectos TIC, que al momento se ha procedido a solicitar el dictamen correspondiente para dos contrataciones (mantenimiento y soporte al GRP y Mantenimiento y soporte a Aleph), de los cuales el primero tiene dictamen favorable y con solicitud de alcance por parte de UGD con respecto al segundo - ALEPH- . Así mismo en apego a lo señalado en el Artículo 9 Fracción V del Acuerdo del 04/02/2016 se han generado cuatro dictámenes técnicos para la contratación de servicios que no rebasan 300 veces las UMA diarias. Se ha realizado tres proyectos apegados a la Administración de Proyectos: Sistema Integral para el Control del Activo Fijo, Acceso remoto para la plataforma GRP y Seguridad perimetral. Por otra parte, se ha implementado tres procesos: Planeación Estratégica, Administración del Presupuesto y la Contratación y, Administración de Proyectos; restan por concluir seis de nueve procesos del MAAGTICSI.</p>	
TIC.4			<p>Establecer los mecanismos y, en su caso,</p>	<p>Con fecha 23 de enero de 2018 se publicaron 7 fuentes de datos abiertos en el portal Adela. Existió un retraso</p>	

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

			<p>adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.</p>	<p>en su publicación para el cuarto trimestre de 2017, debido a dificultades técnicas para el acceso al portal Adela toda vez que el titular de la UTIC no contó con acceso a la plataforma.</p>	
--	--	--	---	--	--